

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con la señora **MIRTA CASTRO DE VANELA** y las señoritas **Gladye Mabel GONZALEZ** y **Gladye Edith IGLESIA**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum N° 251/78 y 259/78 producidos por la Dirección General de Recaudaciones, se solicita la designación de las nombradas para ser afectadas a dicha Dirección General, como personal temporario;

Por ello:

EL INTERMUNTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **APRUEBARE** los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre
- - - - - esta Comuna y las señoras **MIRTA CASTRO DE VANELA**, L.E.N° 6.696.343, Clase 1951, L.P.C.4217, que regirá desde el 30 de marzo de 1978 al 31 de mayo del mismo año, percibiendo como única retribución la suma de \$ 66.338.- mensuales; y las señoritas **GLADYS MARIE GONZALEZ**, R.N.I.N° 12.574.020, Clase 1959, L.P. 6.4216, que regirá desde el 30 de marzo de 1978 al 31 de mayo del mismo año, percibiendo como única retribución la suma de \$ 38.573.- mensuales; y **GLADYS MIRTA IGLESIA**, R.N.I.N° 12.968.293, Clase 1960, L.P.C.4215, que regirá desde el 30 de marzo de 1978 al 31 de mayo del mismo año, percibiendo como única retribución la suma de \$ 38.573.- mensuales. Las nombradas se desempeñarán como Auxiliares Administrativas en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida
- - - - - correspondiente al Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tomo conducente Dirección de Personal, de
- - - - - se al B.M. y Boletín Municipal. Cumplido, **ARCHIVADO**.-

MRD.

JUAN JOSE CEREDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ROBERTO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES HUMANAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
MUNECAS